



Dip. Sergio Mayer Bretón
Presidente de la Comisión de Cultura
y Cinematografía

morena

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO CON CARÁCTER DE URGENTE U OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO A LOS MUNICIPALES EN LOS ESTADOS, A ESTABLECER COORDINACIÓN CON LAS LEGISLATURAS LOCALES, PARA DISPONER LAS POLÍTICAS PÚBLICAS Y REFORMAS NORMATIVAS A QUE HAYA LUGAR, A FIN QUE, DURANTE EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL, ASÍ COMO POR LOS CORRESPONDIENTES A 2021 Y 2022, SE SUSPENDAN LAS CONTRIBUCIONES SOBRE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS, A CARGO DEL DIPUTADO SERGIO MAYER BRETÓN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA

Sergio Mayer Bretón, Diputado Federal del Grupo Parlamentario de Morena a la LXIV Legislatura del Honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto, a la consideración de esta Soberanía, la presente Proposición con Punto de Acuerdo con carácter de urgente u obvia resolución por la que se exhorta al Gobierno de la Ciudad de México, así como a los municipales en los estados, a establecer coordinación con las legislaturas locales, para disponer las políticas públicas y reformas normativas a que haya lugar, a fin que, durante el presente ejercicio fiscal, así como por los correspondientes a 2021 y 2022, se suspendan



las contribuciones sobre espectáculos públicos, con base en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las artes escénicas, junto con las plásticas, se estima que son las expresiones culturales más antiguas de la humanidad de que se tiene registro y, en el caso de nuestro país, fueron vehículo insustituible para el éxito de la evangelización.

Se sitúa en 1533 la primera representación teatral formal en nuestro país, con la exhibición en náhuatl de *El último juicio*, con la posible autoría de fray Andrés de Olmos (1491-1571)¹. Desde entonces, nuestro país ha visto grandes luces de la literatura dramática, entre otras, como Juan Ruiz de Alarcón, Sor Juana Inés de la Cruz, Eusebio Vela, José Joaquín Fernández de Lizardi, Manuel Eduardo de Gorostiza, así como Manuel José Othón, Federico Gamboa, Salvador Novo, Xavier Villaurrutia, Celestino Gorostiza, Rodolfo Usigli², Emilio Carballido, Luisa Josefina Hernández, Héctor Mendoza, Sergio Magaña, Luis G. Basurto, Héctor Azar, Hugo Argüelles, Vicente Leñero, Óscar Villegas, Pilar Campesino, Willebaldo López, Víctor Hugo Rascón Banda, Sabina Berman, Óscar Liera, Juan Tovar, Hugo Iriart, Juan Tovar, Jesús González Dávila, Óscar Liera y Hugo Salcedo.

¹.- http://www.cervantesvirtual.com/obra-visor/dramaturgia-mexicana-fundacion-y-herencia/html/26d1c450-5d65-479e-ad66-eed6f0a0d859_7.html#I_3.

².- <https://noticias.universia.net.mx/tiempo-libre/noticia/2014/03/26/1091116/grandes-dramaturgos-mexicanos.html>.



Dip. Sergio Mayer Bretón
Presidente de la Comisión de Cultura
y Cinematografía

morena

Con una cantidad similar de grandes directores, actores, escenógrafos y otros protagonistas en la sombra que le han dado lustre, en pleno Siglo XXI y en los albores del medio milenio de la actividad teatral en nuestro país, las artes escénicas han evolucionado en paralelo y han desarrollado grandes niveles de especialización por la cada vez mayor interdependencia y acceso al conocimiento y la técnica que la globalización ha traído consigo. La complejidad y la diversidad operan en favor de la sociedad, igualmente heterogénea y plural, a la que no se debe encasillar en ninguna categoría uniformadora.

En la primera década del nuevo siglo, el Estado Mexicano desarrolló políticas públicas concretas y de largo aliento para el fomento a la actividad; es así que *México en Escena* data de 2003 y *Efiteatro* nació en 2010. Aunque no todas las personas involucradas hacen uso de tales programas y estímulos -lo que denota en cada caso criterios distintos de independencia- y, no obstante ser perfectibles, tienen el mérito de existir.

Si bien la pandemia mundial por el COVID 19 ha puesto en grave riesgo a la actividad, así como a las personas y familias que de ella dependen, lo cierto es que, desde antes de la crisis sanitaria, la de carácter económico despuntaba y causaba grandes afectaciones a los involucrados.



Una nota de *El Heraldo de México* de 1º de marzo de 2019³, anunciaba en su cabecal: *Advierten de crisis en teatros. Productores buscan la exención del impuesto sobre espectáculos, además de una nueva legislación.* Se informaba adelante que la *escena teatral en la Ciudad de México está en crisis debido a una doble tributación y a la falta de una legislación clara, acusaron colectivos, productores y actores del gremio.*

Dichas personas expresaban que *deben cargar con un doble pago de contribuciones. A la Federación con el ISR y a la Ciudad de México con el ISEP, que antes se los regresaban, pero que ahora, aún sin entrar a la tesorería, lo retienen. Para los presentes, un paso importante sería la exención del impuesto, pues ya pagan IVA e ISR cuando compran una escenografía, luces o se contratan músicos, por ejemplo.*

Asimismo, al cierre de 2019, el 31 de diciembre, la versión en línea de *La Crónica de Hoy* publicaba una nota⁴ cuyo cabecal anunciaba: *Se condonará el pago del ISEP a creadores escénicos.* Y abundaba *Ayer se llevó a cabo una reunión previa a la mesa ejecutiva que mantendrán los creadores escénicos con la secretaria de Administración y finanzas, Luz Elena González Escobar y el procurador Edwin Meráz Ángeles, para atender la condonación del Impuesto Sobre Espectáculos Públicos (ISEP) desde el 2017 hasta mayo del 2019.*

³.- <https://heraldodemexico.com.mx/cdmx/advierten-de-crisis-en-teatros/>.

⁴.- <https://www.cronica.com.mx/notas-se-condonara-el-pago-del-isep-a-creadores-eskenicos-1141816-2019>



El tenor de la reunión en comento se explicaba adelante, cuando se señalaba que inicialmente, *la subprocuradora informó que la propuesta de Edwin Meráz Ángeles era una disminución al crédito fiscal, el cual podría alcanzar el 90 por ciento respecto a los años 2017 y 2018, así como un 80 por ciento en lo que corresponde hasta mayo del presente año. Lo anterior de acuerdo al artículo 106 del Código Fiscal de la Federación en el que los afectados podrían reducir su adeudo de acuerdo a tres supuestos: ruinosidad, beneficio social y dictamen de un contador público.*

No obstante, los creadores escénicos resaltaron que la minuta firmada el pasado 27 de diciembre por Claudia Sheimbaum, Luz Elena González, Alfonso Suárez del Real y su comunidad, especificaba que no fuera una disminución al crédito sino una condonación al ISEP en el periodo antes mencionado.

Para el 23 de abril, también de 2020 y, en medio de la pandemia, el Colegio de Productores de Teatro de la CDMX y la Red de Espacios Culturales Independientes *RECIO* difundieron *un Plan de Emergencia para el teatro ante el Covid-19, con 25 puntos que podrían mitigar el impacto económico que la pandemia dejará en el sector teatral*⁵.

⁵- <https://carteleradeteatro.mx/2020/productores-lanzan-plan-de-emergencia-para-afrontar-crisis-por-covid-19/>



Dip. Sergio Mayer Bretón
Presidente de la Comisión de Cultura
y Cinematografía

morena

En la conferencia de prensa en que lanzaron el plan referido, se expresó que está *siendo un golpe de realidad muy fuerte para todos los que nos dedicamos a las artes escénicas. Creo que nadie dimensionaba la fragilidad en la que estamos. Todo el tiempo hablamos de precariedad, pero no habíamos vivido algo así, lo que estamos viendo es que el problema es mucho más grave de lo que se veía.*

En cuanto a las peticiones hacia la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, se expresaba:

- *Garantizar la publicación de una **Resolución General en torno al manejo del Impuesto Sobre Espectáculos Públicos (ISEP)** para las Artes Escénicas, acordado en las mesas de trabajo con la Secretaría de Cultura y la Procuraduría Fiscal, sostenidas en enero 2020.*
- *Ampliar la prevalencia de **los términos pactados inicialmente para el año 2020, a los 24 meses siguientes a la reactivación** de los espectáculos culturales.*
- *Se establezca con claridad que **no existirán multas y recargos por concepto del ISEP** para las Artes Escénicas, aplicables a los meses previos a la publicación oficial de la Resolución.*
- ***Emisión de un documento** claro y concreto sobre las distintas modalidades y porcentajes para el pago del ISEP para las Artes Escénicas.*



Dip. Sergio Mayer Bretón
Presidente de la Comisión de Cultura
y Cinematografía

morena

El teatro es una expresión de las artes escénicas que a su vez son una arista de las actividades que conforman el patrimonio cultural de nuestro país; asimismo, la Ciudad de México es una entidad entre 32; a su vez, la mayor o menor dependencia de los grupos que hacen posible al teatro respecto de los estímulos y apoyos del Estado añaden un factor más de complejidad a la problemática que la crisis sanitaria ha impreso a la supervivencia y viabilidad de la cultura toda en México.

No obstante, la carga que representan las contribuciones locales a los espectáculos públicos es un punto de preocupación en común para todas las voces interesadas en rescatar la industria del entretenimiento, así como las múltiples experiencias estéticas que configuran la riqueza cultural de nuestro país.

De manera regular y, hoy más que siempre, en medio de una situación de emergencia global, la Comisión de Cultura y Cinematografía de la Cámara de Diputados, honrando su compromiso con la vivencia del parlamento abierto, ha sido caja de resonancia, así como espacio de diálogo, interlocución y encuentro entre los artistas, creadores, productores y, en general, de todas las mujeres y hombres que hacen posible las artes escénicas y las demás modalidades de la cultura, las artes y la preservación de nuestro patrimonio cultural y artístico, con el sector privado y el público.



Dip. Sergio Mayer Bretón
Presidente de la Comisión de Cultura
y Cinematografía

morena

Como hemos visto ya, existen condiciones para que el diálogo respetuoso y edificante entre poderes genere vías de solución para la recuperación de la actividad cultural en México, la que eventualmente deberá ser reconocida como parte de la canasta básica de las personas, familias, comunidades y regiones a lo largo y ancho de nuestro país.

En esta lógica, una mirada flexible respecto de las contribuciones locales sobre espectáculos públicos permitirá discernir que, en todo análisis de costo – beneficio, su suspensión ciertamente generará más beneficios sociales que afectaciones a la hacienda pública. Al final del día, la restitución y reparación del tejido social será un resultado deseable.

Por lo anteriormente expuesto, solicito a esta soberanía, considerar con carácter de urgente u obvia resolución la siguiente proposición con

PUNTO DE ACUERDO:

ÚNICO: LA COMISIÓN PERMANENTE DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE, AL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO A LOS MUNICIPALES EN LOS ESTADOS, A ESTABLECER COORDINACIÓN CON LAS LEGISLATURAS LOCALES, PARA DISPONER LAS POLÍTICAS PÚBLICAS Y REFORMAS



Dip. Sergio Mayer Bretón
Presidente de la Comisión de Cultura
y Cinematografía

morena

NORMATIVAS A QUE HAYA LUGAR, A FIN QUE, DURANTE EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL, ASÍ COMO POR LOS CORRESPONDIENTES A 2021 Y 2022, SE SUSPENDAN LAS CONTRIBUCIONES SOBRE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS.

Salón de Sesiones de la Comisión Permanente, a 11 de agosto de 2020.

Dip. Sergio Mayer Bretón